

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Sucesión 2021-0379

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Por secretaria, remítase copia de la comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la apoderada de los herederos reconocidos para lo de su cargo.

Se requiere a la citada apoderada para que proceda a notificar a los herederos LUIS HERNAN MARTINEZ CUBILLOS y MARTHA ESMINERIED CUBILLOS

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ